

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. N.º EXPEDIENTE: CONTR/2024/260847.

Índice

1. OBJETO DEL CONTRATO.....	2
2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.....	2
3. PRECIO OFERTADO.....	2
4. CONDICIONES DE ENTREGA.....	3
5. CERTIFICADOS DE CALIDAD.....	4
6. SEGURIDAD.....	4
7. PLAZO DE ENTREGA.....	4
8. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS Y DISPONIBILIDAD DE RECAMBIOS.....	5
9. SERVICIO POST-VENTA.....	5
10. HITOS Y OBJETIVOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.....	5
11. ETIQUETADO VERDE, ETIQUETADO DIGITAL Y PRINCIPIO DE NO CAUSAR DAÑO SIGNIFICATIVO AL MEDIOAMIENTE (DNSH).....	6
ANEXO I.....	8

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		09/07/2024 13:25:17	PÁGINA: 1 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwsjnm1V068Bk7CXn5r0ArBOz2s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de mobiliario propio de oficina, descrito en el Anexo I, para cubrir las necesidades surgidas en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Empleo, Agencia administrativa de Régimen Especial adscrita a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, como consecuencia de la puesta en funcionamiento del antiguo Pabellón de Turquía de la Expo 92, en la Isla de la Cartuja de Sevilla, para su uso como centro de orientación, emprendimiento e innovación para el empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

La relación detallada de los elementos a suministrar así como sus características técnicas, se encuentran recogidas en los anexo I de este Pliego.

Las empresas ofertantes un catálogo con las diferentes tonalidades y acabados comprendidos dentro del precio ofertado y aportar ficha técnica descriptiva del bien ofertado, incluyendo fotografías a color del mismo, así como muestras de los siguientes elementos:

- Silla operativa con respaldo alto y reposacabezas.
- Silla operativa con respaldo medio.

Los productos deben incorporar una etiqueta de identificación, que sea duradera y fácilmente legible, situada en lugar accesible pero no visible en condiciones normales de utilización. En dicha etiqueta se especificarán el nombre o razón social del fabricante y del ofertante, en caso de no ser coincidentes, modelo o referencia.

3. PRECIO OFERTADO

En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos hasta su destino, incluyendo el montaje, y todos los gastos generales para la gestión del suministro: distribución, almacenamiento, embalaje, transporte, carga y descarga, montaje e instalación y puesta en marcha (de equipos que lo requieran), retirada de embalajes, limpieza de zona de trabajo, gestión de residuos..., así como la obtención de los correspondiente permisos de habilitación de zonas de carga y descarga si fueran necesarios.

La persona contratista deberá abonar los impuestos, derechos, tasas y demás gravámenes que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes con ocasión o como consecuencia de la ejecución del contrato, incluyendo los relacionados con la gestión de los residuos que se generen.

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		09/07/2024 13:25:17	PÁGINA: 2 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwsjnm1V068Bk7CXn5r0ArBOz2s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes se llevará a cabo en las dependencias del COE en C/ Hermanos d'Eluyar, Edificio Expo92 Pabellón de Turquía - Isla de la Cartuja, Sevilla CP 41092 e incluirá todas las actuaciones que sean necesarias para la total instalación de los elementos, es decir, transporte, acceso al lugar, carga y descarga, desembalaje, retirada de embalajes y restos de materiales, limpieza de zona de trabajo, gestión de residuos, montaje e instalación y puesta en marcha (equipos que lo requieran). El montaje se realizará en el momento de la entrega.

El material se entregará con el correspondiente albarán, donde deberá identificarse el tipo y cantidad del material entregado, debiendo ser sellado y firmado por la persona receptora del suministro.

Con los bienes suministrados se entregarán las instrucciones en castellano que posibiliten al usuario la comprensión de su utilidad, manejo y mantenimiento.

La empresa adjudicataria asume los riesgos derivados del transporte y la entrega de los bienes a suministrar sin que tengan derecho a indemnización alguna por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados a los bienes antes de su entrega e instalación, salvo que el órgano de contratación haya incurrido en mora al recibirlos.

La entrega de los bienes se rechazará si sus características físicas o técnicas no corresponden a los requerimientos del documento de licitación o no son las ofertadas, o si pertenecen a una marca o modelo distintos del ofertado o los acabados no son los exigidos.

Igualmente se rechazarán si al examinarlos presentan defectos, tales como:

- Falta de estabilidad y robustez, no manteniendo el paralelismo entre tableros, largueros, travesaños o patas (según el artículo en cuestión) que forman los distintos cuerpos de las unidades del suministro, o produciendo efecto acordeón al aplicar fuerzas laterales a los mismos.
- Si los conjuntos presentan defectos en su acoplamiento o presencia de holguras.
- Si existen bordes cortantes, posibilidad de atrapamiento al manipular las palancas de regulación, o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar a la seguridad del usuario.
- Si los canteados no son continuos, presentan rebabas o fisuras, mal pegado o, en general, mal acabado.
- Si los canteados son de tonalidad o diseño distintos a simple vista a los del tablero.
- Si alguna pieza está rota, deformada, con grietas o raspaduras.
- Si hay arañazos o desperfectos en la superficie de tableros o en el acabado de las pinturas.
- Si los elementos metálicos presentan oxidaciones y abolladuras.
- Si los elementos plastificados y pintados no están cubiertos total y homogéneamente en toda su superficie.
- Si alguna superficie es rugosa, tiene ampollas, pliegues de laminación, grietas, escorias o porosidad.
- Si existen rebabas, cantos o esquinas agudos o levantados, agujeros no taladrados o punzonados de acuerdo con la buena práctica del mecanizado, o su situación o tamaño no son los que especifica este documento.
- Si las puertas de los muebles no encajan satisfactoriamente.
- Si el grado de apertura de las bisagras es insuficiente.
- Si las cerraduras no funcionan correctamente o no presentan el debido grado de fiabilidad.

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		09/07/2024 13:25:17	PÁGINA: 3 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwsjnm1V068Bk7CXn5r0ArBOz2s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. CERTIFICADOS DE CALIDAD.

Los productos requeridos deberán contar con certificaciones vigentes, emitidas por terceros que garanticen la calidad de los mismos en relación con las normas, entre otras, de seguridad funcional, inflamabilidad, estabilidad, ergonomía y/o ensayos mecánicos.

Las certificaciones requeridas deberán de ser aportadas junto con la oferta.

6. SEGURIDAD.

El suministro objeto de este contrato se ajustará, en cuanto les resulte de aplicación, a la Directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de los productos (Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos. B.O.E. del 10 de enero de 2004), así como a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y al Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

El mobiliario incluido en este pliego se atenderán a las siguientes normas generales:

- Las partes con las que entra en contacto un usuario, en condiciones de uso normales, estarán diseñadas para evitar daños personales o materiales.
- Los bordes accesibles con los que pueda entrar contacto el usuario estarán achaflanados o redondeados y sin aristas, cantos vivos o afilados, ni rebabas.
- No existirán tornillos o salientes que puedan engancharse o clavarse en la ropa.
- Los planos de trabajo estarán exentos de agujeros, acanaladuras y salientes, y los huecos necesarios para el paso de cables deberán disponer de sus correspondientes tapas.
- Los extremos de las patas y elementos huecos estarán tapados o cerrados.

7. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de ejecución del contrato es de 75 días a contar desde el día siguiente a la formalización del mismo, siendo este el plazo en el que el contratista se obliga a suministrar e instalar los distintos elementos que componen el contrato.

No obstante lo anterior, el suministro e instalación de los distintos elementos se realizará, cuando finalicen las obras que actualmente se están realizando en el antiguo Edificio Expo92 Pabellón de Turquía, por lo que el citado plazo de ejecución podría ampliarse, por dicha causa, no imputable al contratista, conforme al artículo 195.2 de la LCSP,

En caso de ampliación del plazo de ejecución, la empresa adjudicataria se compromete a realizar la entrega y montaje en un plazo máximo de 15 días a partir de la solicitud del material por parte del responsable del contrato o persona por él designada y en todo caso antes del 20 de diciembre de 2024.

Hasta el momento de la entrega el adjudicatario tendrá el mobiliario almacenado en sus instalaciones.

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		09/07/2024 13:25:17	PÁGINA: 4 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwsjnm1V068Bk7CXn5r0ArBOz2s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS Y DISPONIBILIDAD DE RECAMBIOS.

Una vez efectuada la recepción o conformidad según los artículos 210 y 300 de la LCSP, comenzará el plazo de garantía de los bienes que se fija en 36 meses, salvo que el contratista hubiera ofertado un plazo mayor en la proposición presentada a la licitación, en cuyo caso el plazo de garantía será el ofertado.

Si durante el plazo de garantía la Administración acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes adquiridos el contratista deberá llevar a cabo la reposición de los que fuesen inadecuados, o bien su reparación si ésta fuera suficiente, por lo que durante este periodo el coste de la reparación, piezas de recambio, mano de obra, desplazamientos, etc., no tendrá coste alguno para el SAE. El adjudicatario deberá sustituir el material defectuoso en un plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al que se efectúe la reclamación.

El plazo de garantía de disponibilidad de recambios al que quedan obligadas la empresa adjudicatarias es de 36 meses, salvo que el contratista hubiera ofertado un plazo mayor en la proposición presentada a la licitación, en cuyo caso el plazo de garantía será el ofertado.

9. SERVICIO POST-VENTA.

La empresa adjudicataria deberán disponer de un servicio post-venta, capaz de dar respuesta a las incidencias que se puedan derivar de la ejecución de la contratación derivada en un plazo máximo de 72 horas, en cuanto a la identificación del problema y la propuesta de una solución.

Este servicio, se identificará mediante un número de teléfono y una dirección de correo electrónico y tendrá que estar operativo durante toda la ejecución del contrato.

El horario mínimo de Atención al Cliente de la empresa adjudicataria deberá ser de lunes a viernes de 9:00 h a 14:00 h, y ésta designará a un interlocutor único tanto para atender reclamaciones, como consultas sobre retrasos, materiales defectuosos, devoluciones, etc.

10. HITOS Y OBJETIVOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

La actuación prevista tiene su encaje en el componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo. Medida: C23.I05.P01.S11 "Orientación y emprendimiento". "Creación de la red de Centros de Orientación y Emprendimiento y Actividades". Cuyo objetivo es la constitución de un Centro de Orientación y Emprendimiento y Acompañamiento e Innovación para el Empleo plenamente operativo el cual se verificará mediante un documento resumen que justifique debidamente el cumplimiento del objetivo.

Código de referencia único: C23.I05.P01.S11.SI01.

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		09/07/2024 13:25:17	PÁGINA: 5 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwsjnm1V068Bk7CXn5r0ArBOz2s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

11. ETIQUETADO VERDE, ETIQUETADO DIGITAL Y PRINCIPIO DE NO CAUSAR DAÑO SIGNIFICATIVO AL MEDIOAMBIENTE (DNSH)

Obligaciones del adjudicatario:

- Cumplir las obligaciones en materia de etiquetado verde y etiquetado digital y no impedir los mecanismos establecidos para su control.
- No causar un daño significativo al medio ambiente. Todas las actuaciones que se ejecuten en el marco de este expediente deben respetar el principio de “no causar *perjuicio significativo*” a los seis objetivos medioambientales recogidos en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 o principio DNSH (*do no significant harm*):
 1. Mitigación del cambio climático.
 2. Adaptación al cambio climático.
 3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
 4. Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos.
 5. Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.
 6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

12. NORMATIVA REGULADORA

- Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el cual se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero (LAN\2021\289), por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Resolución de 29 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, por el que aprueba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Decisión de Ejecución del Consejo (CID) relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, de 6 de julio de 2021.
- Anexo Revisado de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID) relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, de 7 de julio de 2021.
- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		09/07/2024 13:25:17	PÁGINA: 6 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwsjnm1V068Bk7CXn5r0ArBOz2s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Resoluciones por las que se publican los acuerdos de las Conferencias Sectoriales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, entre el Estado y las Comunidades Autónomas para canalizar la participación de éstas en los proyectos del Plan y establecer mecanismos y vías de cooperación y coordinación en la implementación del mismo.
- Órdenes Ministeriales por las que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico que corresponda, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas en el ámbito que corresponda, créditos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinados a la ejecución de los proyectos de inversión que correspondan recogidos en PRTR.
- Acuerdo de 27 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de medidas antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Como complemento de esta regulación también pueden consultarse las Instrucciones de la Junta Consultiva de Contratación del Estado de 11 de marzo de 2021 "sobre la tramitación de urgencia de los procedimientos de licitación de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" y de 23 de diciembre de 2021 "sobre aspectos a incorporar en los expedientes y en los pliegos rectores de los contratos que se vayan a financiar con los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia", la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública de la Junta de Andalucía "relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos", así como las Orientaciones para la incorporación de criterios transversales para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dictadas por el Comité Técnico para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
GENERAL Y CONTRATACIÓN

ESTEBAN MELLADO PARREÑO

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		09/07/2024 13:25:17	PÁGINA: 7 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwsjnm1V068Bk7CXn5r0ArBOz2s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. N.º EXPEDIENTE: CONTR/2024/260847.

ASIENTOS -SILLERÍA

TIPO	UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
Sillas/sillones mesa conferencia (Sala polivalente)	3	<ul style="list-style-type: none"> • Base giratoria de 4 radios sin ruedas • Apoyos: tapones con soleta antideslizante • Asiento y respaldo de polipropileno inyectado (espesor mínimo 5 mm) y forma anatómica • Asiento con acolchado en su interior de alta densidad • Color por determinar • Norma: ISO 14006:2011. Ecodiseño
Sillas apilables (Sala polivalente+ aula de formación)	85 (60+25)	<ul style="list-style-type: none"> • Con pala abatible y brazo si es posible • Asiento y respaldo de polipropileno inyectado (espesor mínimo 4,5 mm) y forma anatómica • Asiento con acolchado en su interior de alta densidad • 4 patas de acero. Diámetro min. 18mm. Garantizar robustez. • Color por determinar • Norma: ISO 14006:2011. Ecodiseño
Carro porta sillas	1	<ul style="list-style-type: none"> • Para las sillas de la sala polivalente
Silla operativa respaldo ALTO (Estudio de grabación)	2	<ul style="list-style-type: none"> • Con reposacabezas regulable

<p>Silla operativa respaldo medio con reposabrazos</p> <p>(En el resto de puestos de trabajo + área de evaluación)</p>	<p>32</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Base giratoria de 5 radios con ruedas de doble rodadura. Resistencia de las ruedas a iniciar el movimiento para evitar desplazamientos involuntarios en superficies de suelo lisas • Regulación en altura del asiento mediante pistón de gas (rango ≥ 110 mm) • Regulación en profundidad del asiento (≥ 60 mm) • Regulación en altura del apoyo lumbar • Mecanismo de basculación sincronizado asiento – respaldo. Al menos 5 posiciones de bloqueo, función antirretorno y mecanismo sincro autopesante desde 65 Kg. A 150 Kg. • Reposabrazos escamoteables y regulables en altura (1D), • Respaldo de malla técnica de alta resistencia. • Acolchamiento del asiento con espumas firmes: ≥ 40 kg/m³ de densidad. • Ficha informativa sobre las características técnicas del equipo e instrucciones de funcionamiento. • Color por determinar • Normativa: UNE-EN 1335-1: Dimensiones. Parte A, UNE-EN 1335-2: Requisitos de seguridad, NE-EN 1335-3: Ensayos de seguridad, EN-1021-1/2: Inflamabilidad de los tapizados, ISO 14006:2011. Ecodiseño
--	-----------	--

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		09/07/2024 13:25:17	PÁGINA: 9 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGwsjnm1V068Bk7CXn5r0ArBOz2s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

<p>Silla operativa respaldo medio sin reposabrazos</p> <p>(Silla de profesor en aulas+ alumnos aula de informática)</p>	<p>18</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Base giratoria de 5 radios con ruedas de doble rodadura. Resistencia de las ruedas a iniciar el movimiento para evitar desplazamientos involuntarios en superficies de suelo lisas • Regulación en altura del asiento mediante pistón de gas (rango ≥ 110 mm) • Regulación en profundidad del asiento (≥ 60 mm) • Regulación en altura del apoyo lumbar • Mecanismo de basculación sincronizado asiento – respaldo. Al menos 5 posiciones de bloqueo, función antirretorno y mecanismo sincro autopesante desde 65 Kg. A 150 Kg. • Respaldo de malla técnica de alta resistencia. • Acolchamiento del asiento con espumas firmes: ≥ 40 kg/m³ de densidad. • Ficha informativa sobre las características técnicas del equipo e instrucciones de funcionamiento. • Color por determinar • Normativa: UNE-EN 1335-1: Dimensiones. Parte A, UNE-EN 1335-2: Requisitos de seguridad, NE-EN 1335-3: Ensayos de seguridad, EN-1021-1/2: Inflamabilidad de los tapizados, ISO 14006:2011. Ecodiseño
<p>Sillas confidente despachos administración y coordinación y salas de reuniones</p>	<p>42 (36+6)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respaldo de tejido elástico transpirable • Acolchamiento del asiento con espumas firmes: ≥ 40 kg/m³ de densidad. • Estructura de tubo de acero. • Con brazos • Color por determinar. Considerar color de sillas operativas cuando se defina (tapizado y estructura) • Normativa: EN-1021-1/2: Inflamabilidad de los tapizados, ISO 14006:2011. Ecodiseño, UNE-EN 16139:2013: resistencia, durabilidad y seguridad-Requisitos para asientos de uso no doméstico.

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		09/07/2024 13:25:17	PÁGINA: 10 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGwsjnm1V068Bk7CXn5r0ArBOz2s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Butacas (Estudio de grabación +)	2	<ul style="list-style-type: none"> • Con brazos • Base giratoria de aluminio con 4 radios y sin ruedas • Regulable en altura con pistón de gas • Apoyos con elementos antideslizantes • Respaldo bajo • Color por determinar • Estructura envolvente y de alta densidad. Que transmita sensación de confort • Normativa: EN-1021-1/2: Inflamabilidad de los tapizados, ISO 14006:2011. Ecodiseño, UNE-EN 16139:2013: resistencia, durabilidad y seguridad-Requisitos para asientos de uso no domestico
Butacas. Para mesa redonda baja (Acciones innovadoras)	6	<ul style="list-style-type: none"> • Con brazos • Cuatro patas • Respaldo bajo • Estructura envolvente y con espumas de alta densidad. Que transmita sensación de confort • Tapizada • Normativa: EN-1021-1/2: Inflamabilidad de los tapizados, ISO 14006:2011. Ecodiseño, UNE-EN 16139:2013: resistencia, durabilidad y seguridad-Requisitos para asientos de uso no domestico
Taburetes altos sin ruedas (Estudio de grabación interior)	2	<ul style="list-style-type: none"> • Pata: estructura de tubo cilíndrico de acero, tipo "patin", Con reposapiés y tapones antideslizantes • Asiento y respaldo de polipropileno inyectado (espesor mínimo 5 mm) y forma anatómica. • Color por determinar. Color claro (blanco, beige, gris, ..) • Normativa: UNE-EN 16139:2013: resistencia, durabilidad y seguridad- Requisitos para asientos de uso no domestico
Taburetes altos sin ruedas (Office)	9	<ul style="list-style-type: none"> • Con respaldo • Estructura en polipropileno • Apto para uso interior y exterior • Color por determinar. Color claro (blanco, ocre, gris, ..) • Normativa: ISO 14006:2011. Ecodiseño, UNE-EN 16139:2013: resistencia, durabilidad y seguridad-Requisitos para asientos de uso no domestico

Taburetes altos con ruedas (Auto orientación/ recepción)	4	<ul style="list-style-type: none"> • Base giratoria de 5 radios con ruedas • Ruedas autofrenadas invertidas • Asiento giratorio y elevación a gas • Asiento y respaldo de polipropileno inyectado (espesor mínimo 5 mm) y forma anatómica • Sin brazos • Con reposapiés • Color por determinar. Color claro (blanco, beige, gris, ..) • Norma: ISO 14006:2011. Ecodiseño
Sillas exterior	9	<ul style="list-style-type: none"> • Material resistente a la interperie.

MESAS

MATERIAL	UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
Mesa de oficina electrificada (Estudio de grabación)	1	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas: 180x80 cm • La altura de la mesa debe permitir la aproximación del trabajador al plano de trabajo con su silla, garantizando en todo momento el apoyo lumbar. Si la altura es fija, debe ser de al menos 73 cm. con margen de ± 1 cm.¹ Además, se debe garantizar un hueco libre bajo la mesa al menos 70 cm. de alto en toda la profundidad de ésta. Si esto no es posible, el perfil de la estructura de la mesa estará situado a ≥ 20 cm. del borde de la mesa. • Tapa de melamina de 30mm de espesor, canteada en ABS de 2mm. y aristas redondeadas. • Pies metálicos fabricados en perfilería de acero. • Mecanizada en la parte inferior para su correcto montaje y un mejor envejecimiento. • Color por determinar • Electrificada con 8 tomas de eléctricas y dos RJ45 y puertos USB. 8U <ul style="list-style-type: none"> • Calidad del Tablero. UNE-EN 312 • Dimensiones mesa: UNE-EN 527-1: 2001 • Requisitos mecánicos de seguridad: UNE-EN 527-2:2001 • Estabilidad y resistencia mecánica de la estructura: UNE-EN 527-3:2001 • Certificado ISO 14006 • Durabilidad: Posibilidad de repuestos • Se puede valorar el producto antes de la compra (muestra, exposición)

¹ Ajuste de nivelación en el pie

<p>Mesa de conferencia (Sala Polivalente)</p>	<p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas 240 x 80 cm • Tapa de melamina de 30mm de espesor, canteada en ABS de 2mm. y aristas redondeadas. • Faldón de melamina de 19mm • Color por determinar • Electrificada (2) 3 tomas eléctricas, 3 RJ45, 3 USB Y 3 HDMI Calidad del Tablero. UNE-EN 312 <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones mesa: UNE-EN 527-1: 2001 • Requisitos mecánicos de seguridad: UNE-EN 527-2:2001 • Estabilidad y resistencia mecánica de la estructura: UNE-EN 527-3:2001 • Certificado ISO 14006 • Se puede valorar el producto antes de la compra (muestra, exposición)
<p>Mesas altas electrificadas (2 puestos) (Auto orientación)</p>	<p>2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas 160 x 60 x 100 cm • Tapa de melamina de 30mm de espesor, canteada en ABS de 2mm. y aristas redondeadas. • Pies metálicos fabricados en perfilería de acero con reposapiés • Color por determinar <ul style="list-style-type: none"> • Calidad del Tablero. UNE-EN 312 • Dimensiones mesa: UNE-EN 527-1: 2001 • Requisitos mecánicos de seguridad: UNE-EN 527-2:2001 • Estabilidad y resistencia mecánica de la estructura: UNE-EN 527-3:2001 • Certificado ISO 14006

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		09/07/2024 13:25:17	PÁGINA: 13 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGwsjnm1V068Bk7CXn5r0ArBOz2s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

<p>Mostrador recepción (Para 2 puestos, adaptado a personas con movilidad reducida a doble altura)</p>	<p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas 220cm de largo y de altura en una zona de 70cm y en otra 100 cm • Tapa de melamina de 30mm de espesor, canteada en ABS de 2mm. y aristas redondeadas. • Faldón de melamina de 19mm • Color por determinar <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones mesa: UNE-EN 527-1: 2001 • Requisitos mecánicos de seguridad: UNE-EN 527-2:2001 • Estabilidad y resistencia mecánica de la estructura: UNE-EN 527-3:2001 • Certificado ISO 14006
<p>Mesa doble electrificada (Mesa profesores aulas)</p>	<p>2</p>	<p>Medidas 180 x 80 cm</p> <ul style="list-style-type: none"> • La altura de la mesa debe permitir la aproximación del trabajador al plano de trabajo con su silla, garantizando en todo momento el apoyo lumbar. Si la altura es fija, debe ser de al menos 73 cm. con margen de ± 1 cm.² Además, se debe garantizar un hueco libre bajo la mesa al menos 70 cm. de alto en toda la profundidad de ésta. Si esto no es posible, el perfil de la estructura de la mesa estará situado a ≥ 20 cm. del borde de la mesa. • Tapa de melamina de 30mm de espesor, canteada en ABS de 2mm. y aristas redondeadas. • Color por determinar • Electrificada <ul style="list-style-type: none"> • Calidad del Tablero. UNE-EN 312 • Dimensiones mesa: UNE-EN 527-1: 2001 • Requisitos mecánicos de seguridad: UNE-EN 527-2:2001 • Estabilidad y resistencia mecánica de la estructura: UNE-EN 527-3:2001 • Certificado ISO 14006

2 Ajuste de nivelación en el pie

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		09/07/2024 13:25:17	PÁGINA: 14 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGwsjnm1V068Bk7CXn5r0ArBOz2s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

<p>Mesa doble (Mesa alumnos aula informática)</p>	<p>8</p>	<p>Medidas 180 x 60 cm</p> <ul style="list-style-type: none"> • La altura de la mesa debe permitir la aproximación del trabajador al plano de trabajo con su silla, garantizando en todo momento el apoyo lumbar. Si la altura es fija, debe ser de al menos 73 cm. con margen de ± 1 cm.³ Además, se debe garantizar un hueco libre bajo la mesa al menos 70 cm. de alto en toda la profundidad de ésta. Si esto no es posible, el perfil de la estructura de la mesa estará situado a ≥ 20 cm. del borde de la mesa. • Tapa de melamina de 30mm de espesor, canteada en ABS de 2mm. y aristas redondeadas. • Color por determinar <ul style="list-style-type: none"> • Calidad del Tablero. UNE-EN 312 • Dimensiones mesa: UNE-EN 527-1: 2001 • Requisitos mecánicos de seguridad: UNE-EN 527-2:2001 • Estabilidad y resistencia mecánica de la estructura: UNE-EN 527-3:2001 • Certificado ISO 14006
<p>Mesa sala reuniones electrificada</p>	<p>2</p>	<p>Medidas: 240 X 120cm</p> <ul style="list-style-type: none"> • La altura de la mesa debe permitir la aproximación del trabajador al plano de trabajo con su silla, garantizando en todo momento el apoyo lumbar. Si la altura es fija, debe ser de al menos 73 cm. con margen de ± 1 cm.⁴ Además, se debe garantizar un hueco libre bajo la mesa al menos 70 cm. de alto en toda la profundidad de ésta. Si esto no es posible, el perfil de la estructura de la mesa estará situado a ≥ 20 cm. del borde de la mesa. • Tapa de melamina de 30mm de espesor, canteada en ABS de 2mm. y aristas redondeadas. • Color por determinar • Electrificada (2 cajas) <ul style="list-style-type: none"> • Calidad del Tablero. UNE-EN 312 • Dimensiones mesa: UNE-EN 527-1: 2001 • Requisitos mecánicos de seguridad: UNE-EN 527-2:2001 • Estabilidad y resistencia mecánica de la estructura: UNE-EN 527-3:2001 • Certificado ISO 14006

3 Ajuste de nivelación en el pie

4 Ajuste de nivelación en el pie

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		09/07/2024 13:25:17	PÁGINA: 15 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGwsjnm1V068Bk7CXn5r0ArBOz2s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Mesa sala reuniones electrificada	2	<p>Medidas: 320 cm</p> <ul style="list-style-type: none"> • La altura de la mesa debe permitir la aproximación del trabajador al plano de trabajo con su silla, garantizando en todo momento el apoyo lumbar. Si la altura es fija, debe ser de al menos 73 cm. con margen de ± 1 cm.⁵ Además, se debe garantizar un hueco libre bajo la mesa al menos 70 cm. de alto en toda la profundidad de ésta. Si esto no es posible, el perfil de la estructura de la mesa estará situado a ≥ 20 cm. del borde de la mesa. • Tapa de melamina de 30mm de espesor, canteada en ABS de 2mm. y aristas redondeadas. • Color por determinar • Electrificada (2 cajas) <ul style="list-style-type: none"> • Calidad del Tablero. UNE-EN 312 • Dimensiones mesa: UNE-EN 527-1: 2001 • Requisitos mecánicos de seguridad: UNE-EN 527-2:2001 • Estabilidad y resistencia mecánica de la estructura: UNE-EN 527-3:2001 • Certificado ISO 14006
Mesa operativa electrificada sin faldón (Atención individualizada)	6	<p>Medidas 140 x 80 cm</p> <ul style="list-style-type: none"> • La altura de la mesa debe permitir la aproximación del trabajador al plano de trabajo con su silla, garantizando en todo momento el apoyo lumbar. Si la altura es fija, debe ser de al menos 73 cm. con margen de ± 1 cm.⁶ Además, se debe garantizar un hueco libre bajo la mesa al menos 70 cm. de alto en toda la profundidad de ésta. Si esto no es posible, el perfil de la estructura de la mesa estará situado a ≥ 20 cm. del borde de la mesa. • Tapa de melamina de 30mm de espesor, canteada en ABS de 2mm. y aristas redondeadas. • Electrificada • Color por determinar <ul style="list-style-type: none"> • Calidad del Tablero. UNE-EN 312 • Dimensiones mesa: UNE-EN 527-1: 2001 • Requisitos mecánicos de seguridad: UNE-EN 527-2:2001 • Estabilidad y resistencia mecánica de la estructura: UNE-EN 527-3:2001 • Certificado ISO 14006

5 Ajuste de nivelación en el pie

6 Ajuste de nivelación en el pie

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		09/07/2024 13:25:17	PÁGINA: 16 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGwsjnm1V068Bk7CXn5r0ArBOz2s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

<p>Mesa operativa electrificada con faldón</p> <p>(Zonas administrativas)</p>	<p>6</p>	<p>Medidas 140 x 80 cm</p> <ul style="list-style-type: none"> • La altura de la mesa debe permitir la aproximación del trabajador al plano de trabajo con su silla, garantizando en todo momento el apoyo lumbar. Si la altura es fija, debe ser de al menos 73 cm. con margen de ± 1 cm.⁷ Además, se debe garantizar un hueco libre bajo la mesa al menos 70 cm. de alto en toda la profundidad de ésta. Si esto no es posible, el perfil de la estructura de la mesa estará situado a ≥ 20 cm. del borde de la mesa. • Faldón de melamina de 19mm • Tapa de melamina de 30mm de espesor, canteada en ABS de 2mm. y aristas redondeadas. • Electrificada • Color por determinar <ul style="list-style-type: none"> • Calidad del Tablero. UNE-EN 312 • Dimensiones mesa: UNE-EN 527-1: 2001 • Requisitos mecánicos de seguridad: UNE-EN 527-2:2001 • Estabilidad y resistencia mecánica de la estructura: UNE-EN 527-3:2001 • Certificado ISO 14006
<p>Mesas electrificadas tipo puzzle trapezoidal</p> <p>(Pueden ser 3 islas de 3 puestos que se puedan unir entre si)</p> <p>El total es para 9 puestos</p>	<p>9</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La altura de la mesa debe permitir la aproximación del trabajador al plano de trabajo con su silla, garantizando en todo momento el apoyo lumbar. Si la altura es fija, debe ser de al menos 73 cm. con margen de ± 1 cm.⁸ Además, se debe garantizar un hueco libre bajo la mesa al menos 70 cm. de alto en toda la profundidad de ésta. Si esto no es posible, el perfil de la estructura de la mesa estará situado a ≥ 20 cm. del borde de la mesa. • Tapa de melamina de 30mm de espesor, canteada en ABS de 2mm. y aristas redondeadas. • Electrificada • Color por determinar <ul style="list-style-type: none"> • Calidad del Tablero. UNE-EN 312 • Dimensiones mesa: UNE-EN 527-1: 2001 • Requisitos mecánicos de seguridad: UNE-EN 527-2:2001 • Estabilidad y resistencia mecánica de la estructura: UNE-EN 527-3:2001 • Certificado ISO 14006

7 Ajuste de nivelación en el pie

8 Ajuste de nivelación en el pie

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		09/07/2024 13:25:17	PÁGINA: 17 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGwsjnm1V068Bk7CXn5r0ArBOz2s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Mesa auxiliar (Aula polivalente)	1	<ul style="list-style-type: none"> De 1 metro aproximadamente para apoyo. Color por determinar
Mesa baja (Estudio de grabación)	1	<ul style="list-style-type: none"> Tapa de madera MDF circular de 60 cm de diámetro y 3 patas. Color por determinar,
Módulo de espera (Recepción)	1	<ul style="list-style-type: none"> La propuesta debe permitir resolver un rincón tipo contract con mesa esquinera y varios asientos fabricados en poliuretano inyectado en frío con una densidad superior a 55Kg/Mc. La mesa esquinera debe estar fabricada en melamina de 199mm de espesor. Medidas de 2m X 2m aproximadamente
Módulo de espera (Pasillo)	1	<ul style="list-style-type: none"> La propuesta debe estar compuesta por un módulo combinado de contract formado por sofá/mesa de 1,6m. Aproximadamente y 2 puf o bancada de 3 asientos.
Mesas bajas redondas (Acciones innovadoras)	3	<ul style="list-style-type: none"> Tapa de madera MDF circular de 60 cm de diámetro y 3 patas. Electrificada (toma de corriente, USB y RJ45) Color por determinar,
Mesas altas redondas (Office)	3	<ul style="list-style-type: none"> Mesa alta de tipo hostelería con tapa de 80cm de diámetro,
Mesas bajas de exterior (Patio)	3	<ul style="list-style-type: none"> Mesa baja redonda de material resistente a la intemperie.

ELEMENTOS VARIOS

MATERIAL	UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
Atriles conferencia (2 para la sala polivalente y 1 para el aula de formación)	3	<ul style="list-style-type: none"> Mismo acabado y calidades que la mesa de conferencia.
Percheros metálicos	22	<ul style="list-style-type: none"> Color negro, de 8 colgadores con bolas antideslizantes cromadas
Paragüeros	2	<ul style="list-style-type: none"> Negro, con capacidad aproximada de 10 unidades cada uno

Tabique móvil	1	<ul style="list-style-type: none"> Medición, suministro e instalación de tabique móvil unidireccional en la sala polivalente, con mínimo de 106mm de grosor y 45dB de insonorización acústica y acabado de panel a ambos lados del tablero de aglomerado y acabado en melamina, mínimo de 16mm. El sistema debe estar fabricado según la Norms ISO 9001:2015 cumpliendo con la norma UNE 41956 "MUROS MÓVILES". Color por determinar.
Insonorización	1	<ul style="list-style-type: none"> Solución para insonorizar una habitación (estudio de grabación) de unos 32 metros cuadrados.
Office	1	<ul style="list-style-type: none"> Solución formada por mueble encimera, fregadero con grifo mono mando, microondas, frigorífico bajo de 85cm X 50cm aproximadamente y un mueble alto para almacenaje.
Estanterías		<ul style="list-style-type: none"> Módulo de estanterías de media carga con 3 niveles y unos 6 metros.
Armarios medianos 75 x 90 x 43 cm	6	<ul style="list-style-type: none"> Tapas de malamina de 25mm. de espesor, cantos protegidos de 2mm de ABS, tapas y estantes de 25mm. de espesor. Laterales de 19mm. de espesor. Cerradura.
Armarios bajos 150 x 90 x 43 cm	1	<ul style="list-style-type: none"> Tapas de malamina de 25mm. de espesor, cantos protegidos de 2mm de ABS, tapas y estantes de 25mm. de espesor. Laterales de 19mm. de espesor. Cerradura.

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		09/07/2024 13:25:17	PÁGINA: 19 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGwsjnm1V068Bk7CXn5r0ArBOz2s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	